



Dirección del
REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
Ministerio de Gobierno
Gobierno de Entre Ríos

Según decreto N° 314

, de , de

CONVENIO ARGENTINO ITALIANO LEY NACIONAL N° 23278 Y PROVINCIAL N° 10231

Quien suscribe _____,
M.I. N° _____, en mi carácter de _____,
de _____, conforme a la documentación que se exhibe ante el
Director/a del Registro Civil y Capacidad de las Personas, solicita se extienda Certificado Bilingüe
de:
correspondiente al Acta N° _____ de la localidad de _____
sección _____, Año _____.
_____, de _____ de _____.-